

Preguntan a Meta y Snapchat qué hacen para proteger la salud mental de los menores

La Comisión Europea preguntó este viernes por vía formal a las tecnológicas estadounidenses Snap, propietaria de la aplicación Snapchat, y Meta, la matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp, qué medidas han adoptado para proteger la salud mental y física de los menores que usan sus plataformas de redes sociales.

La pregunta se hizo mediante una solicitud de información enviada por el Ejecutivo comunitario a ambas compañías, amparándose en las disposiciones de la Ley de Servicios Digitales de la Unión Europea (UE), que entró en vigor este verano, y que obliga a las tecnológicas a retirar contenidos ilegales de Internet y refuerza la protección a la infancia y la adolescencia.

En un comunicado, la Comisión Europea explicó que ha pedido a Meta y Snap que expliquen cómo piensan «cumplir sus obligaciones relacionadas con la protección de los menores» que impone la Ley de Servicios Digitales.

Bruselas les pregunta cómo han implementado evaluaciones de riesgos y qué medidas paliativas han previsto para proteger a los menores en la esfera digital, en particular «por lo que se refiere a los riesgos para la salud mental y la salud física».

El Ejecutivo comunitario les da tiempo hasta el 1 de diciembre para enviar sus respuestas y, una vez las evalúe, estudiará que próximos pasos dará, advirtiéndole a Meta y Snap que, si sus respuestas no son convincentes, cabe la posibilidad de abrirles un procedimiento de conformidad.

Además, Bruselas también apuntó en el comunicado que en caso de que ambas compañías aporten información incompleta, incorrecta o engañosa también se enfrentarán a posibles multas económicas.

Con información de 800 Noticias